

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., doce de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00498 00

El dictamen pericial obrante en informativo 182 se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Una vez se de trámite a la solicitud de nulidad alegada por la interviniente, se resolverá sobre la contestación a la demanda alegada por esta.<sup>1</sup>

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

(2)

J.R.